



Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Álvaro Queipo Somoano, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular al amparo de lo previsto en los artículos 216 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición No de Ley para su debate ante Comisión.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los ayuntamientos asturianos, en su condición de administración más próxima, están asumiendo las consecuencias directas de un Gobierno del Principado desordenado, agotado y sin capacidad real de gestión. El resultado es bien conocido: retrasos administrativos, proyectos bloqueados, interlocución inexistente y servicios públicos cada vez más debilitados.

Esa realidad no es una percepción aislada ni una exageración política. El manifiesto suscrito por el presidente del Partido Popular de Asturias y por sus alcaldes y alcaldesas denuncia con claridad que el Gobierno del Principado ha dejado de garantizar igualdad de trato a todos los asturianos y que, en lugar de actuar como una administración neutral, viene proyectando una lógica de premio o castigo según el color político de cada municipio.

La situación es particularmente grave porque afecta a servicios e intereses esenciales. La Dependencia acumula demoras inasumibles, la sanidad pública se encuentra tensionada por la falta de planificación y de profesionales, las infraestructuras continúan sin el impulso que Asturias necesita, los sectores productivos tradicionales viven instalados en la incertidumbre y los ayuntamientos se ven obligados a gestionar sus competencias con una administración autonómica que ni responde con agilidad ni cumple sus compromisos.



Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

No estamos ante un problema menor ni ante una simple discrepancia de prioridades. Estamos ante una forma de ejercer el poder que convierte la Administración en un instrumento político al servicio del Gobierno y no de todos los asturianos. Y eso es incompatible con el principio de igualdad, con la lealtad institucional y con el mínimo estándar de respeto que merece cualquier municipio, gobierne quien gobierne.

La denuncia del sectarismo institucional no es, por tanto, un eslogan ni una exageración retórica. Es la constatación de que muchos concejos, y muy especialmente los gobernados por el Partido Popular, perciben que el Ejecutivo autonómico no los trata con la misma diligencia, la misma atención ni el mismo compromiso que a otros ayuntamientos. Cuando un Gobierno deja siquiera abierta esa sospecha, su obligación no es ofenderse: su obligación es corregir la práctica, transparentar los criterios y demostrar con hechos que sirve a todos por igual.

A ello se suma una larga lista de fracasos de gestión: retrasos de hasta 15 o 17 meses en dependencia, listas de espera sanitarias desbordadas, ausencia de planificación en infraestructuras, bloqueo de proyectos municipales, dificultades en COGERSA, inestabilidad en áreas clave y falta de estrategia en la defensa del medio rural y de la prevención de emergencias. Todo ello dibuja un Gobierno más preocupado por resistir políticamente que por gobernar con eficacia.

Por responsabilidad con los vecinos, con los ayuntamientos y con el interés general de Asturias, esta Cámara debe exigir al Consejo de Gobierno que abandone cualquier tentación sectaria, restituya la neutralidad institucional y deje de castigar a los concejos por el mero hecho de estar gobernados por el Partido Popular o por no someterse al relato del Ejecutivo.

Por ello el Portavoz que suscribe presenta, para su debate ante Comisión, la siguiente:



PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

1. Garantizar una relación institucional igualitaria y no discriminatoria con todos los ayuntamientos asturianos, asegurando un acceso equitativo a la cooperación, las inversiones y la tramitación de expedientes, con plena objetividad y neutralidad institucional, sin distinción política.
2. Poner fin a cualquier uso partidista de la Administración autonómica, evitando que su actuación se perciba como un sistema de premio o castigo según el signo político de cada municipio.
3. Establecer, en un plazo máximo de tres meses, un sistema estable de interlocución con la FACC y los ayuntamientos asturianos, con seguimiento de compromisos y respuesta ágil a las demandas municipales, para acabar con la improvisación y el bloqueo.
4. Agilizar la tramitación y ejecución de expedientes y proyectos municipales, reforzando la coordinación con las entidades locales en infraestructuras, servicios públicos, emergencias, residuos, incendios forestales y medio rural, mediante una estrategia eficaz con medios y plazos ciertos.

Palacio de la Junta General, 1 de junio de 2026

Álvaro Queipo Somoano
Portavoz